



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 5421/2009.-

CÓRDOBA, 14 ABR 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita autorización para otorgar una ayuda económica a la delegación de la Cátedra de Taekwondo, participante en el Campeonato Sudamericano de Viña del Mar (Chile); atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 5,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a otorgar con fondos de sus recursos propios una ayuda económica de \$ 1.000.- (pesos mil), a la delegación de la Cátedra de Taekwondo de la Dirección de Deportes participante en el Campeonato Sudamericano de Viña del Mar (Chile).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 489